



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01205-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

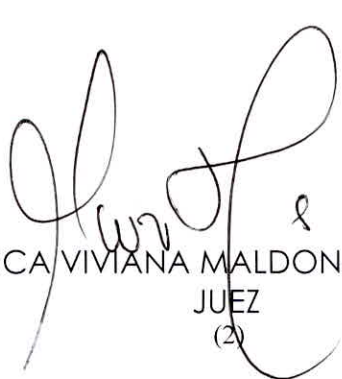
Bogotá, D.C., 18 OCT 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente y anexos de la cesión del crédito, se reconoce a la ACCION Y RECUPERACION S.A.S para todos los efectos legales, como CESIONARIO de los derechos litigiosos que correspondían a la FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, en el presente proceso.

Reconócese personería a la apoderada JESSICA AREIZA PARRA, como apoderada del cesionario.

Por secretaria, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 3 de agosto del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	19 OCT 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 153 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr